



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

S O L I C I T A

Al Poder Ejecutivo, Consejo Provincial de la Mujer, a pedido de los señores legisladores María Inés GRANDOSO, Héctor Marcelo MANGO, Raúl Francisco MARTINEZ, Javier Alejandro IUD, Marta Susana BIZZOTTO, Jorge Luis VALLAZZA y Humberto Alejandro MARINAO; de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, se sirva informar y remitir lo siguiente:

1. En relación a las situaciones de violencia contra la mujer en la Provincia de Río Negro en el período 2017:
 - a) Cantidad de situaciones que se abordaron desde el organismo.
 - b) Descripción de acciones desarrolladas en esos abordajes, en el marco de las normativas vigentes desde el organismo.
2. Respecto de los programas de asistencia económica para el autovalimiento de la mujer previstos en la ley, solicitamos informe:
 - a) Cantidad de subsidios solicitados en el período 2017.
 - b) Cantidad de subsidios otorgados en el período 2017, discriminados por localidad, detallando el monto, la fecha de otorgamiento y forma de implementación.

VIEDMA, 03 de octubre de 2017.